

Salario mínimo en México, mal evaluado en AL y en retroceso (El Financiero 22/10/14)

Salario mínimo en México, mal evaluado en AL y en retroceso (El Financiero 22/10/14) Zenyazen Flores zflores@elfinanciero.com.mx Miércoles, 22 de octubre de 2014 Se situó en último lugar, medido por poder de paridad de compra, o sin distorsiones de precios por nación. Es el país de la región con menor capacidad de compra del minisalario a 2011. También tiene el nivel más bajo como proporción del PIB per cápita, en dólares. El salario mínimo en México no sólo es el más bajo de América Latina en cuanto a su monto, también se coloca en los últimos lugares de la región si se evalúa en otras dimensiones como poder de paridad de compra, como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, y su nivel respecto de la línea de pobreza y grado de cumplimiento con las necesidades del trabajador y su familia. Con base en estos indicadores que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) utiliza para evaluar la efectividad del salario mínimo en los países, se tiene que México ha sufrido retrocesos en la década que va del 2000 al 2011. Por ejemplo, al comparar por el poder de paridad de compra, método que permite eliminar las diferencias en los niveles de precio entre países al convertir diferentes monedas a una común, igualando la capacidad de compra del salario mínimo, México reportó un nivel inferior al de República Dominicana, Nicaragua, Bolivia, Uruguay, Brasil, El Salvador y el promedio de América Latina en la última década, de acuerdo con datos de la OIT. El informe "Incumplimiento con el salario mínimo en América Latina" -divulgado durante la 18 Reunión Regional Americana de la OIT la semana pasada-, indica que el salario mínimo promedio para la región fue de 262.6 dólares en 2011, en México el salario mínimo promedio se situó en 121.5 dólares, ubicándose como el tercer país con el menor salario mínimo medio de la región, sólo por debajo de Bolivia y Nicaragua. En 2000, el salario mínimo en Latinoamérica fue de 123.3 dólares y en México de 96.6 dólares, con lo que once años atrás fue el séptimo país de la zona con menor salario mínimo. En el lapso 2000-2011, el salario mínimo en México aumentó en 24.9 dólares y en toda América Latina en 139.4 dólares. En esa década el país fue superado por Honduras, Brasil, Ecuador y Uruguay. En tanto, el indicador que mide la paridad de poder de compra reportó que en 2000 el salario mínimo de Uruguay era el más bajo de la región con 99.1 dólares, mientras que en ese año México registró un salario mínimo ajustado por poder de compra de 137.1 dólares. Diez años después los papeles se invirtieron. Uruguay mejoró en 2011 casi al triple el nivel del salario mínimo y se ubicó en 294.6 dólares, además de colocarse como el doceavo país con el mayor salario mínimo por paridad de compra del ranking regional. En contraste, México en 2011 registró un salario mínimo ajustado por poder de paridad de compra de 173.9 dólares, que fue apenas un avance de 36.8 dólares, colocándose al final de la tabla, con el salario más bajo. Dicho lugar había sido ocupado por Uruguay hace 10 años. Cabe mencionar que Uruguay inició en 2004 un proceso de recuperación salarial que incluyó la desvinculación del salario mínimo de diversos ordenamientos legales, luego de que el salario mínimo acumulaba desde la década de los setenta pérdida de poder adquisitivo y que no aumentaba porque estaba atado a la política económica. Otro aspecto a comparar es el salario mínimo con el Producto Interno Bruto per cápita, tomado como referencia el índice de desarrollo relativo de los países. De acuerdo con este indicador, México se encuentra en el último lugar de la tabla, con el salario mínimo más bajo, pues equivale a 15 por ciento del PIB per cápita, el porcentaje más bajo para 17 países en 2011. En los tres primeros lugares están Guatemala, Paraguay y Honduras, países en los que el salario mínimo equivale a más de 100 por ciento del Producto Interno Bruto per cápita. Mientras que la cuarta medida que se utiliza para evaluar si el salario mínimo es alto o bajo y suficiente para cubrir las necesidades de los trabajadores y sus familias, resulta de comparar su nivel con la línea de pobreza. En este caso, corresponde utilizar el salario mínimo bruto, es decir, descontando las cotizaciones obligatorias a la seguridad social con cargo del trabajador. En dicho rubro México también sale mal evaluado: mientras en Panamá el nivel del salario mínimo cubre 2.5 veces la línea de la pobreza urbana, nuestro país es el único de 15 países de la región que no alcanza a cubrir esa línea. "En el ámbito urbano, un trabajador que perciba el salario mínimo líquido en México estaría situado por debajo de la línea de pobreza por persona y en Uruguay estaría 34 por ciento por encima, mientras que en Perú casi alcanzaría a cubrir las necesidades de dos personas", explica el informe de la OIT. prioritario, Analizar informalidad Andrés Marinakis, especialista en políticas del mercado de trabajo e instituciones laborales de la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina de la Organización Internacional del Trabajo, señaló que "llama la atención el bajo nivel del salario mínimo -de México- con respecto a cualquier tipo de indicador que tomemos en consideración. Esto podría ser resultado de distintos factores económicos en la historia y de la institucionalidad que impone que se mantengan a ese nivel". Agregó que "es necesario salir de la inercia de los reajustes periódicos y pasar a una acción que lleve a revisar si el (salario) está cumpliendo con los objetivos que tenía desde un origen". No obstante, Gerhard Reinecke, especialista en políticas de empleo de la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina de la OIT, consideró que antes de resolver aumentar el salario mínimo, el país debe revisar si un mayor nivel de salario no acarrearía incumplimiento por parte de los empleadores en el pago del salario. "Se debe analizar la dimensión de la informalidad, ya que el salario mínimo no se puede aumentar en un contexto de informalidad porque es probable que habría incumplimiento en su pago y también deberá estudiarse si ese aumento contribuirá a acortar la brecha salarial entre los trabajadores", apuntó Reinecke.